

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
MARZO DE 2015**

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2015, siendo las 15:28 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores GUILLERMO FLORES, LILIANA FLORES; de la Consejera docente Auxiliar CECILIA TOSORATTI; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; de la Consejera No Docente LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes NOELIA LUGO, GUIDO LOSANTOS; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la sesión ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentran ausentes con aviso: NAYLA SPINDOLA por el Claustro de Estudiantes y GUSTAVO GARCIA MENDY por el Claustro de Docentes Profesores.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

El Sr. Decano lee los temas sobre tablas que se detallan a continuación:

1. Refrendar Res. de Decano N° 027/15 que aprueba el listado de Talleres de entrenamiento vocal del actor para el Primer Cuatrimestre de 2015.
2. Refrendar Res. de Decano N° 028/15 que aprueba el listado de Talleres de entrenamiento corporal del actor para el Primer Cuatrimestre de 2015.
3. Refrendar Res. de Decano N° 029/15 que aprueba el listado de Seminarios optativos para el Primer Cuatrimestre de 2015.
4. Solicitud de la Prof. Mercedes Fraile de designación de la Lic. Daniela Godoy como Ayudante de Primera de la asignatura Actuación III.
5. Tres notas de los Profesores Doris Petroni, Raúl Hernán Martínez Aceto y Olga María Reinaudi, en las que solicitan que se los autorice a no tomar Comisión a cargo en el presente año lectivo porque su trámite jubilatorio está muy avanzado.
6. Refrendar dictamen de la Comisión y de las Directoras de cada Carrera de Posgrado que han evaluado y aceptado el ingreso de aspirantes bajo la figura de "especial preparación".

El Prof. Gerardo Camilletti informa que los directores de los PG ya han analizado todos los CV de los graduados y han elegido cuáles serán sus ayudantes. Enuncia que la aprobación quedará para tratamiento en el próximo Consejo porque tienen que verificar la disponibilidad horaria de cada uno de ellos.

La Consejera Noelia Lugo manifiesta que estudiantes del Profesorado han presentado una carta el viernes anterior sobre la apertura de oferta horaria. Expone que en la nota unas compañeras solicitaban poder cursar Entrenamiento Vocal en la Comisión de Mónica Stolkartz, que venía funcionando los lunes de 20 a 22 hs, desde hace dos años, a continuación de Entrenamiento Corporal, que es de 18 a 20 hs.

La Directora de la Lic. en Actuación, Prof. Silvina Sabater, informa que ya le respondió a las alumnas que la docente no puede dar la clase los días lunes.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que la falta de oferta horaria, que era uno de los puntos de la nota, ya se pudo resolver y que lo demás seguirá tratándose en la Secretaría Académica.

La Prof. Teresa Sarrail explica que hubo cambios de horarios de un 60% de los Profesores para que los alumnos puedan cursar en la misma franja horaria la mayoría de las materias. Manifiesta que cada vez son más alumnos y docentes y que tuvieron que hacer cambios de horarios. Resalta que la Prof. Silvina Sabater y el Prof. Marcelo Velázquez trabajaron todo el mes de febrero para poder organizar los espacios y horarios de la mejor manera posible.

La Prof. Silvina Sabater comunica que los estudiantes pedían oferta a la mañana y a la noche, porque en esas franjas hay cursadas de Actuación. Comenta que, como no tenían aula, habían puesto una oferta de 13 a 15 hs. Manifiesta que lograron correrlo y tienen una oferta de 9 a 11 hs. y otra de 18 a 20 hs. Resalta que, en consecuencia, tienen oferta en las otras dos bandas horarias.

La Prof. Teresa Sarrail destaca que cada vez que se pudo combinar los horarios de las materias, se hizo, pero a veces, como en este caso, no se puede.

Noelia Lugo sostiene que en la Lic. en Actuación se hace así. Hace visible que los estudiantes que cursan en el Profesorado también cursan en la Sede Bolívar y resalta que muchas de las materias de primer año de Bolívar se dictan los miércoles. Entonces, explica que si uno puede cursar sólo a la noche, y por lo general la mayoría de las ofertas allá son el miércoles a la noche, no es una cuestión de comodidad.

La Prof. Silvina Sabater resalta que la Secretaría Académica de este Departamento se comprometió a ofrecer Entrenamiento Vocal del Actor en la banda horaria de la mañana y de la noche, como Entrenamiento Corporal del Actor y Actuación, y que eso hizo.

El Sr. Decano explica que las ofertas dependen no sólo de la institución sino también de la disponibilidad de los docentes. Dice que tratan de respetar las posibilidades de ellos que, en general, no viven sólo del trabajo que tienen en esta institución.

Noelia Lugo relata que hablaron con la Prof. Mónica Stolkartz, porque el año pasado dictaba clases de 20 a 22 hs. en Venezuela, y que ella dijo que podía continuar con ese horario. Destaca que hay 20 estudiantes que pueden y necesitan cursar a esa hora.

La docente Cecilia Tosoratti menciona que hay una segunda situación. Observa que lo que plantea Lugo tiene que ver con el momento en que las estudiantes entregaron la carta. Resalta que ahora se amplió la oferta horaria y cambió el estado de las cosas. Propone ver si los estudiantes pueden acomodarse en el nuevo horario ofrecido.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que el tema lo trata la Secretaría Académica y, en todo caso, en coordinación con Formación Docente. Subraya que es mucho trabajo el que estuvo haciendo la mencionada Secretaría para ofrecer los mejores horarios posibles a los estudiantes.

La Prof. Teresa Sarraill informa que son casi 1.300 estudiantes activos y cuenta que les han llegado muchos pedidos. Expone que trataron de respetar el acuerdo de que en la misma franja horaria los alumnos pudieran cursar las troncales y otras materias, respetando los turnos de la mañana y la noche.

A la Consejera Noelia Lugo le parece importante saber por qué cerraron una Cátedra paralela de Entrenamiento Vocal I del Profesorado.

La Prof. Teresa Sarraill responde que no era una Cátedra paralela, sino que eran dos docentes con comisiones distintas. Explica que una de esas docentes, la Prof. Stolkartz, aceptó dar un taller en la Lic. en Actuación. Expone que el Profesorado es una Carrera pequeña, con sólo 25 inscriptos en el 1º año, pero, sin embargo, están haciendo todo el esfuerzo para completar la oferta en las dos franjas horarias.

Siendo las 15:42 hs. ingresa el Consejero docente Prof. Sergio Sabater.

MOCIÓN: darle tratamiento a los temas sobre tablas

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Leandro Rosenbaum, Liliana Flores, Guido Losantos, Cecilia Tosoratti, Guillermo Flores, Lucía Restaino.

ABSTENCIONES: Noelia Lugo.

APROBADO POR MAYORÍA

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano destaca que se envió a toda la comunidad el informe anual de la gestión. Comenta que, por cuestiones operativas de la página, lo sacaron de la home de la web para hacer avisos más urgentes e importantes. Expresa que, de todas formas, en el mail que enviaron se detalla el trabajo de todas las Secretarías.

Informa que se estuvo trabajando de un modo más ordenado que el año pasado en las inscripciones. Destaca que se puso en funcionamiento un programa que es de uso exclusivo de este Departamento y que facilitó la inscripción. Comenta que, salvo escasas excepciones, todas las materias cuentan con ofertas en los tres turnos. Relata que han recibido notas advirtiendo la falta de oferta en algunas materias, pero que fue resuelto a instancias de la Secretaría Académica.

Afirma que se está avanzando claramente con la obra del nuevo anexo. Describe que se hicieron los techos la semana anterior y que se está terminando el puente. Hace visible que faltan los pisos del puente, detalles de las aulas y los espacios que ya mencionó en el Consejo pasado.

Enuncia que se retomaron los trabajos de puesta en valor de la Casona. Cuenta que están empezando a pintar y arreglar los cielos rasos de las aulas y espacios comunes. Agrega que se está avanzando en la instalación de WIFI para la sede French.

Informa que se compraron cicletteros para ambas sedes. Describe que en French hay unos para colgar en la pared del Teatrillo y otros detrás del aula 11, con espacio para 30 bicicletas más. Formula que cuando se habiliten los jardines habrá nuevos, porque las bicicletas ocupan mucho espacio y no pueden estar atadas en la rampa para discapacitados.

Explica que, teniendo en cuenta la tipificación de Cátedras, están trabajando en un análisis cuidadoso para ver el impacto presupuestario y académico en la planta docente a fin de aprobar un reconocimiento académico a los Ayudantes de Primera Ordinarios de las Cátedras de Actuación y Dirección que cumplan con ciertos requerimientos para que sean nombrados JTP interinos.

Comunica que hay una empresa de limpieza contratada que colaborará con el aseo de los baños y espacios comunes, ya que el personal no docente no puede atender todas las necesidades. Opina que con esto va a mejorar notoriamente la higiene de las instalaciones y el personal podrá ocuparse de otros asuntos, de los cuales antes no podía por exceso de tareas. Apela a toda la comunidad a que colaboren con la limpieza y mantenimiento del espacio evitando el deterioro, sobre todo porque se están usando fondos públicos para el mantenimiento de las sedes. Expone que el deterioro intencional nos afecta a todos y requiere duplicar la inversión cada vez que hay que repetir, por ejemplo, una reparación, pintura, etc., de algo que ya fue realizado.

Siendo las 15:49 hs. ingresa la Consejera docente Prof. Ana Rodríguez.

El Prof. Gerardo Camilletti solicita a los docentes, a través de las Secretarías Académica y Administrativa, un relevamiento de los elementos indispensables para el dictado de clase a fin de poder planificar la disposición de fondos presupuestarios para adquirirlos.

Informa que se realizó una convocatoria exclusivamente a estudiantes para participar en una obra que va a ser estrenada en el Teatro Nacional Cervantes, para cubrir 4 personajes, 2 masculinos y 2 femeninos. Comenta que estará dirigida por el Prof. Guillermo Cacace y que el texto es de un alumno de la Maestría en Dramaturgia, que ganó el premio del Concurso Universitario de Dramaturgia "Roberto Arlt".

Solicita a la Secretaría Académica que pida a los Profesores titulares que eleven en tiempo y forma el pedido de Ayudantes de Segunda -ateniéndose al reglamento vigente- y les recuerde que quienes fueron aprobados en dicho cargo deben presentar los papeles correspondientes en RR.HH., para hacer efectivo el nombramiento. Resalta que, si bien actualmente no tiene renta, el día que tenga un empleo rentado como docente le corre como antigüedad.

El Consejero estudiante Guido Losantos pregunta para cuántas comisiones puede ser nombrado un Ayudante de Segunda.

El Prof. Gerardo Camilletti comunica que las condiciones están en el reglamento. Explica que cada Titular o Adjunto a cargo puede tener un Ayudante de Segunda y que el aspirante tiene que tener el 75% de las materias aprobadas y todos los niveles de la asignatura en la que quiere ser designado. Enuncia que se puede ser Ayudante de Segunda de una sola Cátedra y que el trabajo lo define el Ayudante con el Titular. Destaca que el Ayudante de Segunda está aprendiendo las tareas docentes y no puede hacerse cargo del entrenamiento del que se hace cargo el Ayudante de Primera y mucho menos reemplazar al Titular o Adjunto.

El Prof. Gerardo Camilletti también le pide a la Secretaría Académica que informe a los Titulares y Adjuntos a cargo que deben presentar el informe correspondiente de sus Adscriptos ateniéndose al reglamento vigente. Destaca que sin el mencionado informe, no es posible certificar la adscripción. Expone que el titular o adjunto debe informar cuáles fueron las tareas que realizó.

El Prof. Sergio Sabater comenta que, según el reglamento, la Adscripción es renovable por un año. Pregunta si en ese caso hay que volver a presentar el pedido.

El Sr. Decano afirma que el docente debe pedir la renovación de esa adscripción justificando los motivos por los cuales la solicita.

Además, el Sr. Decano solicita a la Secretaría Académica que informe a los Titulares y Adjuntos a cargo de las materias teóricas que, como se han ordenado las inscripciones y han tratado de respetar los cupos por Comisión tanto de teóricos como prácticos -teniendo en cuenta la tipificación-, los cambios de Comisión solicitados por los estudiantes -que hasta el año pasado se hacían dentro de la Cátedra y se acordaban con los docentes- deben ser autorizados por Oficina de Alumnos. Destaca que en dicha oficina tienen divididos a los estudiantes por Comisión en cada teórico y práctico. Destaca que "ya no hay más listas sabanas" y que "se terminó el club del trueque que hacían entre estudiantes" (sic). Resalta que los cambios que se hacían sin autorización se volvían en contra del estudiante porque no se le podía validar la materia. Menciona que, ante un caso problemático, la Oficina de Alumnos dará aviso a la Secretaría Académica y a la Dirección de Carrera.

2. DESPACHO DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

REUNIÓN Nº 002/15

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2015, siendo las 14:00hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia del Consejero docente Prof. Gustavo García Mendy; la Consejera docente auxiliar Cecilia Tosoratti; la Consejera graduada Lic. Sol Rodríguez; el Consejero estudiante Federico Flotta; la Secretaria de Investigación y Posgrado Dra. Liliana López; y la Prosecretaria de Investigación y Posgrado Prof. Silvana Franco.

Se encuentran ausentes: Sergio Sabater por el Claustro de Profesores, y Noelia Lugo por el Claustro de Estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Designaciones docentes de Posgrado del Primer Cuatrimestre 2015

Los Consejeros evalúan los CV de los docentes nuevos propuestos: Rodrigo Alonso, Nelda Ramos y Fernando Davis.

El Prof. García Mendy y la docente Cecilia Tosoratti observan que la presentación personal que hace la docente Nelda Ramos en su CV difiere de la adecuada para un ámbito académico y de Posgrado. Sin embargo, consideran que, si la docente es Licenciada del Departamento de Artes Visuales de la UNA, fue propuesta por la Dirección de la Carrera, y ha realizado varias obras y publicaciones, está en condiciones de ser aprobada.

La Prof. Liliana López destaca que Taller en artes performáticas II va a dictarse por primera vez y cuenta que convocaron a varios docentes que no pudieron tomar el trabajo. Menciona que muchos artistas no quieren incluirse en un ámbito institucional, aun teniendo formación académica. Resalta que la designación de la docente es para el primer Cuatrimestre y que luego de dicho período evaluarán su desempeño y funcionamiento dentro del aula.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX 2015

VISTO el inciso 4) del Artículo 44 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08 y las Res. Min. 1605/13 y 2445/13; la Resolución del Consejo Superior N° 0021/10 y la Res. Min. 1807/13; y la Resolución del Consejo Superior N° 0011/13.

CONSIDERANDO

Que en el mencionado inciso del Estatuto Provisorio IUNA se establecen las facultades conferidas a los Consejos Departamentales respecto de la aprobación de los proyectos de las Carreras de Grado y Posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.)

Que el Reglamento de Posgrado de la U.N.A. establece los criterios para la creación de Carreras de Posgrado y regula su funcionamiento.

Que mediante la Resolución N° 0016/08 del Consejo Superior del IUNA se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que mediante la Resolución N° 0021/10 del Consejo Superior se crea la Carrera de Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. N° 1807/13 le otorga reconocimiento y validez nacional a la Carrera.

Que mediante la Resolución N° 0011/13 del Consejo Superior se crea la Carrera de Maestría en Teatro y Artes Performáticas, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que en consecuencia deben arbitrarse los mecanismos académicos y administrativos para la implementación de los planes de estudio aprobados por las mencionadas Resoluciones.

Que para ello, es necesario designar a los docentes para dictar las materias que deberán abrirse en el primer Cuatrimestre del año académico 2015.

Que la Comisión de la Maestría en Dramaturgia ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Comisión Académica de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que el Comité Académico de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas ha elevado oportunamente la solicitud de designación de los docentes para su aprobación por el Consejo Departamental.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado los antecedentes docentes y los méritos artísticos de los docentes propuestos.

Por todo ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX de 2015, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la **Maestría y a la Especialización en Dramaturgia** del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”, a

dictarse durante el primer Cuatrimestre de 2015, que como **Anexo I** forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas” y el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.), a dictarse durante el primer Cuatrimestre de 2015, que como **Anexo II** forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar la nómina de docentes y las materias correspondientes a la **Maestría en Teatro y Artes Performáticas** del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”, a dictarse durante el primer Cuatrimestre de 2015, que como **Anexo III** forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado previo, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/15

ANEXO I

Resolución N° xxx/15

Nómina de docentes de Posgrado para el primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015. Maestría y Especialización en Dramaturgia

PRIMER CUATRIMESTRE 2015 (COHORTES 2015 y 2014)		
Asignaturas	Docente	Área
Técnicas del lenguaje escrito	Prof. Fernanda Cano	General
Problemas de filosofía	Prof. Patricia Digilio	General
Modelos de estructura dramática	Prof. Héctor Levy-Daniel	Específica
Taller de dramaturgia III	Prof. Susana Torres Molina	Específica
El análisis dramático	Prof. Marcelo Velázquez	Específica
Taller de dramaturgia I	Prof. Lautaro Vilo	Específica

ANEXO II

Resolución N° xxx/15

Nómina de docentes de Posgrado para el primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015. Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

PRIMER CUATRIMESTRE 2015 (COHORTES 2015 y 2014)		
Asignaturas	Docente	Área
Taller de puesta en escena en teatro de objetos	Prof. Ana Alvarado	Específica
Taller de investigación y realización de objetos II	Prof. Emiliano Causa	Específica
Taller de metodología del trabajo final integrador (TFI)	Prof. Liliana López	Específica
Las artes visuales interactivas. Instalaciones.	Prof. Silvia Maldini	General
Taller de interpretación y manipulación de objetos	Prof. Carolina Ruy	Específica

Seminario Taller de investigación lumínica sobre objetos	Prof. Elida Sirlin	Optativa
Objeto, virtualidad e interactividad	Prof. Andrea Sosa	General

ANEXO III

Resolución N° xxx/15

**Nómina de docentes de Posgrado para el primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.
Maestría en Teatro y Artes Performáticas.**

PRIMER CUATRIMESTRE 2015 (COHORTES 2015 y 2014)		
Asignaturas	Docente	Área
Video performance y arte digital	Prof. Rodrigo Alonso	Específica
Teoría y enfoques críticos sobre el arte	Prof. Horacio Banega	General
Conceptualismo y performance	Prof. Fernando Davis	Optativas
Performatividad y corporalidad	Prof. Alejandra Ceriani	Específica
Taller en artes performáticas II	Prof. Nelda Ramos	Específica
Teoría de la performance y el teatro performático	Prof. Julia Elena Sagaseta	Específica
Taller en artes performáticas I	Prof. Gabriel Sasiambarrena	Específica

Moción: aprobar el proyecto de resolución que aprueba la nómina de docentes y las materias correspondientes a las Carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD *

** Se deja constancia de que la Consejera Noelia Lugo no se encuentra presente en el recinto al momento de la votación en la Sesión del Consejo Departamental.*

2. Defensa de Tesis en la modalidad a distancia

La Secretaría de Investigación y Posgrado expone el caso de la estudiante de Posgrado Genny Cuervo, quien vive en Ecuador y tiene inconvenientes para viajar a Buenos Aires a rendir su Tesis. Resalta que éste es el segundo pedido de defensa en modalidad a distancia y considera pertinente preparar un proyecto de reglamento que dé marco a estas situaciones.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XX de XXXX de 2015

VISTO

El Reglamento de Posgrado (Ord. IUNA N° 0009/08), y el Reglamento del Trabajo de Investigación de Tesis (TIT) de la Carrera Maestría en Dramaturgia (Res. CD 014/12), del Departamento de Artes Dramáticas

CONSIDERANDO

Que la estudiante Genny Cuervo, Cédula de Ciudadanía N° 29.671.960 (Ecuador), aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la Carrera de Posgrado mencionada;

Que ha manifestado la imposibilidad de regresar a la Argentina desde Ecuador para la defensa oral del Trabajo de Investigación de Tesis, trabajo cuya presentación escrita ya ha sido evaluada y aprobada por el Jurado propuesto;

Que los sistemas actuales de comunicación mediática se han ampliado y diversificado, posibilitando el contacto directo a través de diferentes redes;

Que es factible que la defensa oral del TIT se realice a distancia mediante transmisión en directo a través de la web, sin que por ello resulte perjuicio o menoscabo de tan importante instancia que implica la culminación de la Carrera antes mencionada;

Por ello, conforme a lo normado en el Reglamento General del Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.),

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar la defensa del Trabajo de Investigación de Tesis (TIT) correspondiente a la Maestría en Dramaturgia, en la modalidad a distancia, a la estudiante de Posgrado Genny Cuervo, Cédula de Ciudadanía N° 29.671.960 (Ecuador), radicada en Ecuador.

Artículo 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/15

**Moción: aprobar el proyecto de resolución que autoriza a la estudiante de Posgrado Genny Cuervo a defender su Tesis en la modalidad a distancia.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar
APROBADA POR UNANIMIDAD***

** Se deja constancia de que la Consejera Noelia Lugo no se encuentra presente en el recinto al momento de la votación en la Sesión del Consejo Departamental.*

Siendo las 14:45 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Respecto al primer punto del despacho, el Sr. Decano solicita a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Investigación y Posgrado que pidan a los docentes que presenten los CV en la modalidad normalizada, a fin de que se puedan evaluar académicamente.

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Liliana López, cuenta que en la reunión de Comisión hubo comentarios de algunos miembros respecto del CV de la Prof. Nelda Ramos. Explica que el pedido de CV a la docente fue sobre el momento de la reunión. Destaca que ya han recibido el currículum con el formato correspondiente. *Entrega a los Consejeros presentes copia del CV de la Prof. Nelda Ramos.*

En relación con el segundo punto del despacho, el Prof. Gerardo Camilletti pide que se elabore una reglamentación de la defensa de Tesis en la modalidad a distancia porque considera que van a aparecer muchos casos más.

La Prof. Liliana López explica que, en el caso de Dramaturgia, la obra es un texto, pero en el caso de los otros Posgrados, la obra puede ser viva o en otros soportes: DVD's, etc. Destaca además que Luciana Estévez es la primera Especialista en Teatro de Objetos y que su obra "IDA. Memorias de una entrega amorosa" se puede visitar en el Centro Cultural Borges.

3. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

REUNION N° 003/15

En Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 2015, siendo las 16:25 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarraíl, el Prosecretario Académico Prof. Marcelo Velázquez; los Consejeros Docentes Profesores Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Cristian Drut; la Consejera no docente María Lucía Restaino; la Consejera Estudiante Noelia Lugo.

Se encuentra ausente: Vanina Falco por el Claustro de docentes auxiliares.

Está presente en la reunión la Directora de la Licenciatura en Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Designaciones docentes

La Secretaria Académica lee en cada caso los CV de los docentes propuestos y los pone a disposición de los Consejeros.

1.1. Problemas de filosofía y estética contemporáneas, Cátedra Héctor Marteau

La Prof. Sarraill explica que, como esta asignatura pasó a ser obligatoria en el nuevo plan de estudios, ha aumentado la matrícula y es necesario designar a un ayudante.

La Consejera Lugo pregunta cuántas comisiones son las que tomaría la auxiliar. La Secretaría Académica responde que se hará cargo de dos comisiones de trabajos prácticos.

Moción: designar a LUCÍA GABRIELA MONTENEGRO como AYUDANTE DE PRIMERA de la asignatura Problemas de filosofía y estética contemporáneas, Cátedra Marteau.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

1.2. Panorama del teatro latinoamericano, Cátedra Martín Rodríguez

La Secretaria Académica menciona que ha aumentado la cantidad de inscriptos en 3º año y que es necesario designar a un docente auxiliar. Resalta que la Lic. Verónica Corizo es graduada del Departamento.

Moción: designar a VERÓNICA CORIZO como AYUDANTE DE PRIMERA de la asignatura Panorama del teatro latinoamericano, Cátedra Rodríguez.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Además, la Prof. Sarraill cuenta que la docente Lía Noguera solicitó una licencia para poder realizar estudios posdoctorales en Alemania y que, por tal motivo, la Cátedra propone a Jorge Sala, Licenciado en Artes y Especialista en Teatro y cine latinoamericanos para su reemplazo.

Moción: designar a JORGE SALA como JTP de la asignatura Panorama del teatro latinoamericano, Cátedra Rodríguez, durante el período de licencia de la Prof. Lía Noguera.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

1.3. Laboratorio de tecnología aplicada a la escena, Cátedra Silvia Maldini

El Prof. Marcelo Velázquez informa que, por la renuncia por motivos personales del Prof. Sergio Sansosti, la Prof. Silvia Maldini solicita que se designe a la graduada Lic. Alejandra D' Agostino como auxiliar.

Moción: designar a ALEJANDRA D'AGOSTINO como AYUDANTE DE PRIMERA de la asignatura Laboratorio de tecnología aplicada a la escena, Cátedra Maldini.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Siendo las 16:35 hs. ingresa el Consejero estudiante Federico Flotta a la Comisión de Asuntos Académicos.

1.4. Historia del teatro clásico (Oriente y Occidente), Cátedra Gerardo Camilletti

La Prof. Sarraill menciona que la graduada Lic. Agustina Viegas Palermo se ha desempeñado como Adscripta a la Cátedra.

La Prof. Sabater comenta que este año ordenaron la oferta de otra manera, para que no se superponga Actuación con las demás asignaturas. Destaca la necesidad de Ayudantes en las materias teóricas.

**Moción: designar a AGUSTINA VIEGAS PALERMO como AYUDANTE DE PRIMERA de la asignatura Historia del teatro clásico (Oriente y Occidente), Cátedra Camilletti a cargo.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

La Secretaria Académica da cuenta de que han recibido por parte de quienes se han desempeñado como Adscriptos en 2014 los respectivos informes de tareas realizadas.
El Prof. Cristian Drut pregunta por el período de la Adscripción y consulta si se los designa por Cátedra o por Comisión.
La Prof. Sarraíl responde que son por Cátedra y que el período máximo es de dos años.

1.5. Actuación II, Cátedra Silvina Sabater

La Prof. Sarraíl comenta que el Prof. Sergio Sabater está licenciando el cargo de Adjunto en esta Cátedra y que, por tal motivo, la designación de la Prof. Carrizo es una suplencia.

**Moción: designar a EVA CARRIZO VILLAR como ADJUNTA de la asignatura Actuación II, Cátedra Sabater.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

1.6. Actuación II, Cátedra Horacio Roca

**Moción: designar a JOSE MANUEL ESPECHE como ADJUNTO de la asignatura Actuación II, Cátedra Roca.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

1.7. Maquillaje, caracterización y vestuario para la Lic. en Diseño de iluminación de espectáculos, Cátedra Gabriela Aurora Fernández

Estefanía Bonessa es estudiante de la Licenciatura en Escenografía del Depto. de Artes Visuales de la UNA.

**Moción: designar a ESTEFANÍA BONESSA como AYUDANTE DE SEGUNDA de la asignatura Maquillaje, caracterización y vestuario, Cátedra Fernández.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar¹.**

1.8. Entrenamiento vocal del actor I, Cátedra Liliana Flores

La Secretaria Académica manifiesta que la estudiante solicitada cumple con los requisitos. Además de ser alumna avanzada de la Carrera, es alumna avanzada de Fonoaudiología.

**Moción: designar a ERICA D'ALESSANDRO como AYUDANTE DE SEGUNDA de la asignatura Entrenamiento vocal del actor I, Cátedra Flores.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

1.9. Actuación I y II, Cátedra Medrano

El Prof. Medrano solicita la renovación por segundo año consecutivo de la graduada Aldana Pellicani como Adscripta a su Cátedra. Para poder continuar el trámite de adscripción, se le solicita que presente un informe -aceptado por el profesor- de las tareas realizadas. De esa manera se cumple con lo establecido en la Res. Consejo Departamental N° 024/09.

**MOCIÓN: renovar la designación de la Lic. ALDANA PELLICANI como Adscripta a la asignatura Actuación I y II, Cátedra Medrano.
APROBADA POR UNANIMIDAD**

La Secretaria Académica manifiesta que los estudiantes que se nombran a continuación cumplen con los requisitos para ser Ayudantes de Segunda:

¹ Luego de la reunión de la Comisión, la Secretaria Académica detecta que no es posible designar a Estefanía Bonessa como Ayudante de Segunda porque no es estudiante del Departamento de Artes Dramáticas y, por consiguiente, no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento.

1.10. Actuación II, Cátedra Analía Couceyro

Moción: designar a FRANCISCO GONZÁLEZ BERTÍN como AYUDANTE DE SEGUNDA de la asignatura Actuación II, Cátedra Couceyro.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

1.11. Actuación frente a cámara, Cátedra Analía Couceyro

Moción: designar a GASTÓN GUANZIROLI como AYUDANTE DE SEGUNDA de la asignatura Actuación frente a cámara, Cátedra Couceyro.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

1.12. Actuación I y II, Cátedra Medrano

Moción: renovar la designación de DANIEL EMILIO GÁNDARA como AYUDANTE DE SEGUNDA en uno de los niveles de la asignatura Actuación I y II, Cátedra Medrano.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

1.13. Rítmica musical I y II, Cátedra Carla Fonseca

Moción: designar a FLORENCIA SOLARI LARRARTE como AYUDANTE DE SEGUNDA en uno de los niveles de la asignatura Rítmica musical I y II, Cátedra Fonseca.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2. Terceras reincorporaciones de alumnos

2.1. Arrué, José María – Lic. en Actuación

La Prof. Sarrail informa que el estudiante Arrué tiene aprobadas 24 materias y que cada vez que fue reincorporado cursó sólo una.

El Prof. Guillermo Flores menciona que sería importante que el estudiante sepa que ésta es la última reincorporación permitida, a fin de que mantenga constancia y regularidad.

La Prof. Sarrail hace visible que el estudiante tiene que cursar materias teóricas y ajustarse al plan de correlatividades.

Moción: aprobar la reincorporación de José María Arrué a la Lic. en Actuación.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

La Secretaria Académica menciona que las siguientes estudiantes tienen 33 y 36 materias aprobadas:

2.2. Mendizabal, Sofía – Lic. en Actuación

2.3. Rosso, Lucía – Lic. en Actuación

Moción: aprobar la reincorporación de Sofía Mendizabal y Lucía Rosso a la Lic. en Actuación.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

La Prof. Sarrail explica que los alumnos que se detallan a continuación son autorizados por la Secretaría Académica a reincorporarse porque presentan casos claros de aprobación:

2.4. Pérez, Pablo Hernán – Lic. en Actuación

2.5. Suárez, Magalí – Lic. en Actuación

2.6. Pascale, Silvana Beatríz - Lic. en Dirección escénica

2.7. Ardel, Melody – Lic. en Actuación

2.8. Ravone, Delinda María Laura - Lic. en Dirección escénica

2.9. López Leal, Gabriela Paz - Lic. en Dirección escénica

2.10. Nogueira, Carolina - Lic. en Dirección escénica

**Moción: aprobar la reincorporación de los estudiantes a la Carrera que se encuentren cursando.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.**

APROBADA POR UNANIMIDAD

2.11. Pastormerlo, Lucas Melitón - Lic. en Dirección escénica

La Prof. Sarrail informa que el estudiante Pastormerlo es ingresante 2014 y aprobó sólo Dirección teatral I. Expone que en su descargo explica que tuvo viajes laborales y a su madre muy enferma. El estudiante se encuentra presente y pide la palabra. Cuenta que tiene pendientes los exámenes de Historia social moderna y contemporánea y Percepción visual. Expone que también está haciendo los trámites de solicitud de equivalencia por haber aprobado Semiología en el CBC de la UBA.

Los Consejeros deciden aprobar su reincorporación a condición de que en 2015 el alumno rinda las dos materias pendientes mencionadas.

**Moción: aprobar la reincorporación de Lucas Melitón Pastormerlo a la Lic. en Dirección escénica.
Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.**

APROBADA POR UNANIMIDAD

2.12. Chichlowski, Brenda Denise - Lic. en Dirección escénica

2.13. Rondano, Gradiva Teresa – Lic. en Dirección escénica

La Prof. Silvina Sabater comenta que la estudiante Chichlowski cursó un Seminario de Formación musical en 2013 y Dramaturgia I en 2014. Destaca que ya se le otorgó la excepción una vez.

La Consejera Lugo pregunta si la estudiante hizo algún descargo de lo que le ocurrió. La Prof.

Sarrail responde que hizo el trámite administrativo sin justificar su pedido.

El Prof. Guillermo Flores menciona que en el CPU hay varios casos de personas que entraron a la Carrera pero dejaron de cursar y que estos casos no reflejan ser la excepción.

Moción: aprobar la reincorporación de Brenda Denise Chichlowski y Gradiva Teresa Rondano a la Lic. en Dirección escénica.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Federico Flotta, Ana Rodríguez, Cristian Drut, Guillermo Flores, Lucía Restaino

Por mayoría, la Comisión recomienda desaprobar.

MOCIÓN: no aprobar la reincorporación de Brenda Denise Chichlowski y Gradiva Teresa Rondano a la Lic. en Dirección escénica.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Liliانا Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Ana Rodríguez

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo

APROBADA POR MAYORÍA

2.14. Nazar, Yasmin – Lic. en Actuación

La Prof. Sarrail comenta que la estudiante en 2012 hizo Entrenamiento corporal del Actor I y Educación vocal I, en 2013 Actuación I y en 2014 Actuación II.

El Prof. Flores opina que no es un caso para rechazar por la cantidad de materias aprobadas.

Destaca que, si bien la estudiante Nazar tendrá que enfrentarse con la complicación de tener que aprobar todas las materias de 1º y 2º año que le faltan, es responsabilidad de los alumnos hacerse cargo de sus cursadas.

Moción: aprobar la reincorporación de Yasmin Nazar a la Lic. en Actuación.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2.15. Mateu, Melisa Gisela - Lic. en Dirección escénica

La Prof. Sarrail menciona que la estudiante Mateu, desde que ingresó en 2011, no cursó Dirección teatral I.

La Consejera Noelia Lugo observa que las materias troncales tienen mayor carga horaria. La Prof. Sabater considera que ése no es un justificativo en una Carrera universitaria.

El Prof. Cristian Drut considera que Lugo habla como si esta casa de estudios fuera un establecimiento privado que tiene que dar constantemente servicios y opciones. Destaca que la estudiante tuvo 4 años para acomodarse.

Moción: aprobar la reincorporación de la estudiante Gisela Melisa Mateu a la Lic. en Dirección escénica.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Federico Flotta, Ana Rodríguez, Cristian Drut, Guillermo Flores.

Abstenciones: Lucía Restaino

Por mayoría, la Comisión recomienda desaprobado.

MOCION: no aprobar la reincorporación de Gisela Melisa Mateu a la Lic. en Dirección escénica.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Liliana Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Ana Rodríguez

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo

APROBADA POR MAYORÍA

2.16. Restuccio, Darío Gabriel - Lic. en Dirección escénica

La Prof. Teresa Sarraill expone que Restuccio tiene 49 asignaturas aprobadas de la Licenciatura en Dirección escénica.

MOCIÓN: aprobar la reincorporación del estudiante Darío Gabriel Restuccio a la Lic. en Dirección escénica

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2.17. Bolomo, Octavio – Lic. en Actuación

La Prof. Sarraill informa que el estudiante Bolomo ingresó en 2010 y que le faltan todas las materias teóricas de primer año.

La Prof. Sabater destaca que éste es un caso especial en el cual lo académico está fuertemente atravesado por su situación personal. Cuenta que las autoridades del Departamento han tenido entrevistas con los padres de Octavio Bolomo. Considera que en este momento el estudiante necesita ocuparse de otra problemática que tiene y no sobrecargarse de responsabilidades. Destaca que necesita contención y opina que no lo estarían ayudando al reincorporarlo.

El Prosecretario Académico comenta que los docentes de las asignaturas teóricas han expresado la imposibilidad de evaluar sus exámenes escritos.

Recordando el caso particular de una alumna con características similares, el Prof. Cristian Drut opina que algunos psiquiatras apoyan a sus pacientes a continuar estudiando acá porque tienen la idea de que esto es un taller recreativo y no una Carrera universitaria.

La Prof. Sabater destaca que la formación en esta Universidad es integral y que si un estudiante no puede cursar materias teóricas no puede avanzar.

La Consejera Lugo destaca la importancia de hacer una consulta a especialistas que no sean los padres de Octavio Bolomo.

El Consejero Flotta resalta que no hay que forzar al estudiante a ir a una junta médica, sino que hay que proponérselo, a fin de que vaya a voluntad.

El Prof. Guillermo Flores observa que la junta médica le puede ser de ayuda al estudiante para no sentirse marginado. Comenta que tuvo el caso de un estudiante que no daba cuenta de su enfermedad pero que se volvió muy agresivo. No considera que los docentes deban tener las herramientas necesarias para manejar este tipo de situaciones porque son muy delicadas.

Moción del Consejero Federico Flotta: desaprobado la reincorporación del estudiante Octavio Bolomo ad referendum del dictamen de evaluación de la Junta Médica de la UNA.

Votos positivos: Federico Flotta, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino

Contramoción de la Consejera Noelia Lugo: suspender el tratamiento del tema y no permitirle al estudiante Octavio Bolomo inscribirse a las asignaturas de la Carrera hasta tanto la Junta Médica de la UNA emita un dictamen.

Votos positivos: Noelia Lugo

Abstenciones: Cristian Drut

Por mayoría, la Comisión recomienda aprobar la moción del Consejero Federico Flotta.

MOCIÓN: establecer que la reincorporación del estudiante Octavio Bolomo se resuelva ad referendum del informe de la Junta Médica convocada por la Dirección de Salud de la UNA a tal efecto.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Liliana Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Ana Rodríguez
VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo
APROBADA POR MAYORÍA

Se deja constancia de que no se trata el pedido de María Alonso Alcorta porque es alumna del Profesorado en Artes del Teatro y, por tal motivo, debe hacer la solicitud en el Área Transdepartamental de Formación docente. Tampoco se le da tratamiento al pedido de Florencia Celeste Fiori, porque es su segunda reincorporación, y el pedido lo responde directamente la Secretaría Académica.

3. Pedidos de excepciones

3.1. Dufau, Daniel – Lic. en Actuación

3.2. Correa Vázquez, Lucía – Lic. en Actuación

3.3. Gutiérrez, Ayelén Stefanía – Lic. en Actuación

La Prof. Sarrail menciona que los estudiantes están en el plan nuevo y solicitan la excepcionalidad para poder cursar Actuación III.

El Prof. Guillermo Flores considera que si les otorgan la excepcionalidad dejarán de ser excepciones, porque hay muchos casos más.

La Consejera Noelia Lugo destaca que el régimen de correlatividades se aprobó a mitad del año 2014 y considera que la gestión tiene que hacerse cargo de que el año pasado la información no estaba clara y los estudiantes no podían planificar su año. Destaca que estos estudiantes no dejaron de cursar, sino que cursaron otras materias.

La Prof. Sarrail manifiesta que las correlatividades llegaron tarde porque la aprobación del plan de estudios fue traumática. Destaca que los casos que aparecieron fueron pocos. El Prof. Flores hace visible que hay gente que se adecúa a una norma y gente que no. El Consejero Federico Flotta menciona que, si bien estaban destrabadas las correlatividades a principio de 2014, el nuevo plan llegó con una grilla de materias por año, por lo cual, había una planificación anual. Considera que los estudiantes son adultos que deben hacerse cargo de sus decisiones.

La Prof. Ana Rodríguez destaca que el Claustro docente ya ha expresado en el Consejo su opinión respecto a no otorgar estas excepciones.

Moción: otorgarles la excepcionalidad al régimen de correlatividades a los estudiantes Daniel Dufau, Lucía Correa Vázquez y Ayelén Stefanía Gutiérrez.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Cristian Drut, Guillermo Flores, Lucía Restaino

Abstenciones: Federico Flotta

Por mayoría, la Comisión recomienda desaprobar.

3.4. Stilman, Iván Martín – Lic. en Actuación

La Prof. Sarrail expone que el estudiante Stilman solicita poder cursar Actuación IV. La Prof. Sarrail informa que no corresponde la excepcionalidad porque el estudiante entra en el nuevo plan y no cumple con el régimen de correlatividades.

Moción: no otorgarle la excepcionalidad al régimen de correlatividades al estudiante Iván Martín Stilman.

Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar.

3.5. Culebras Piñeyro, Esteban Adrián – Lic. en Actuación

La Prof. Sarrail menciona que el estudiante Culebras Piñeyro solicita cursar Actuación II. Informa que cursó todas las prácticas de primer año y una sola teórica que no es de primero.

La Consejera Lugo destaca que Historia del teatro argentino I era una materia de 1º año cuando el estudiante ingresó a la Carrera.

Moción: otorgarle la excepcionalidad al régimen de correlatividades al estudiante Esteban Adrián Culebras Piñeyro y habilitar que pueda inscribirse a Actuación II.

Votos positivos: Federico Flotta, Lucía Restaino, Cristian Drut, Guillermo Flores

Abstenciones: Ana Rodríguez

Por mayoría, la Comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Liliana Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Noelia Lugo.

**ABSTENCIONES: Ana Rodríguez
APROBADA POR MAYORÍA**

3.6. Caballero De Rosa, Lara Macarena – Lic. en Actuación

La Secretaría Académica informa que la estudiante solicita su primera reincorporación y una excepción para inscribirse a las materias fuera de término, dado que ingresó en 2014 y sólo cursó Entrenamiento corporal del actor I.

Moción: otorgarle la excepcionalidad para inscribirse fuera de término a la estudiante Lara Macarena Caballero De Rosa.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Cristian Drut, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta
Por mayoría, la Comisión recomienda desaprobar.

MOCIÓN: no otorgarle la excepcionalidad al régimen de correlatividades a los estudiantes: Daniel Dufau, Lucía Correa Vázquez, Ayelén Stefanía Gutierrez, Iván Martín Stilman y Lara Macarena Caballero De Rosa.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Liliana Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Ana Rodríguez

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo

APROBADA POR MAYORÍA

3.7. Luna Romai, Matías – Lic. en Actuación

El estudiante solicita una excepción para poder rendir exámenes pendientes en los llamados de julio 2015, dado que en febrero se le venció la última posibilidad de rendir tres materias adeudadas.

Moción: otorgarle la excepcionalidad a Matías Luna Romai para rendir en julio tres materias vencidas en febrero.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta.

Abstenciones: Cristian Drut

Por mayoría, la Comisión recomienda desaprobar.

MOCIÓN: desaprobar el pedido de excepcionalidad solicitado por Matías Luna Romai para rendir en julio 2015 tres materias vencidas en febrero 2015.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Liliana Flores, Cecilia Tosoratti, Leandro Rosenbaum, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Ana Rodríguez.

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo

APROBADA POR MAYORÍA

Antes de finalizar la reunión, la Consejera Noelia Lugo presenta dos solicitudes. Por un lado, la estudiante Lugo pide que haya un máximo de 15 estudiantes por Comisión en los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación.

La Prof. Sarrail destaca que ya tuvieron una reunión con varios alumnos que van a cursar el PG este año y menciona que están corroborando quiénes están en condiciones de poder cursarlo. La Prof. Sabater resalta que el Departamento tiene ejemplos de proyectos muy buenos que tuvieron más de 15 actores y actrices.

La Prof. Sarrail recomienda esperar a la inscripción, porque estuvieron viendo que hay estudiantes que no cumplen con los requisitos para cursar el PG, y a la propuesta de los Directores, dado que para ciertos espectáculos tener más de 15 actores puede ser una ventaja.

Por otro lado, la Consejera Lugo solicita que se acepten los certificados de trabajo en negro y que se revean los plazos de presentación de los mismos, porque considera que el período es muy breve. Destaca que el trabajo en negro no es por elección sino por necesidad y considera que no aceptar dichos certificados es una medida regresiva.

La Prof. Sarrail manifiesta que tomaron la decisión de que los certificados fueran de trabajo en blanco o que, si eran de trabajo en negro, tuvieran datos del empleador. Destaca que tienen un tiempo acotado porque es un condicionante para la inscripción, no obstante lo cual, en la Secretaría Académica han aceptado certificados fuera de término. Subraya que, aun con certificado presentado, el Departamento le garantiza turnos al estudiante, pero no Cátedras.

La estudiante Josefa Vergara pregunta sobre el cálculo del mérito para los ingresantes al PG 2015. Teresa Sarrail responde que les favorece haber cursado el viejo plan porque tenía más materias y hay una diferencia con los del nuevo plan.

Siendo las 19:35 hs. se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al punto 1.2 del despacho anterior, la Prof. Silvina Sabater enuncia que en muchos casos se amplió la oferta porque procuraron que hubiera teóricos y prácticos en las tres franjas horarias. Explica que ésa es la razón del aumento de comisiones y de la necesidad de estas designaciones.

En relación al apartado 1.4, el Prof. Gerardo Camilletti explica que la designación interina de la Lic. Viegas Palermo se debe a que en 2015 Historia del teatro clásico (Oriente y Occidente) es una asignatura de 2do. año y hubo que ofertar más comisiones de prácticos por aumento de matrícula. Resalta que la Lic. Agustina Viegas Palermo fue Adscripta hasta el año pasado y presentó los informes debidamente. La Prof. Sarraíl agrega que en 2014 la graduada estaba trabajando en la Cátedra Drut de Dirección IV, que este año no fue necesario abrir.

Sobre el punto 1.6, la Prof. Teresa Sarraíl informa que la Cátedra Roca de Actuación I y II va a concurso porque se dividió en nivel I y nivel II. Explica que el Prof. Horario Roca quedó como titular porque ganó el concurso y trabaja con el Prof. Espeche en el segundo nivel. Enuncia que en el primer nivel quedaron el Prof. Martín Salazar y la Prof. Graciela Muñoz. Explica que la razón de esta propuesta es permitir seguir ofreciendo la Comisión de Actuación II hasta el concurso.

Respecto al punto 1.7, el Prof. Gerardo Camilletti informa que, según reglamento, el Ayudante de Segunda debe ser estudiante del Departamento. Agrega que debe tener el 75% de las materias de la Carrera aprobadas y el último nivel aprobado de la asignatura en la cual quiere desempeñar tareas de apoyo a la docencia. Expone que el Adscripto, en cambio, debe ser graduado pero puede ser graduado de otra universidad.

Al Prof. Sergio Sabater le parece que la cuestión del Ayudante de Segunda hay que analizarla. Recuerda el caso de una alumna de la Lic. en Diseño de iluminación de espectáculos que se pidió para la asignatura Física de la luz. Menciona que la alumna era Licenciada en Física y no podía ser Ayudante de Segunda porque tenía un cargo pero tampoco podía ser Ayudante de Primera porque era alumna. Cuenta que, como resultado, terminó dejando la Carrera y siendo ayudante. Considera que habría que ver cómo encarar este tipo de situaciones para que, cuando surja nuevamente un caso así, el estudiante no tenga que dejar la cursada.

El Sr. Decano solicita, tanto a la Comisión de Interpretación y Reglamento como a la Comisión de Asuntos Académicos, que a lo largo del año trabajen sobre algunos reglamentos.

En relación con el apartado 1.9, el Sr. Decano explica que el informe que tiene que presentar el titular debe ser un relevamiento de las tareas realizadas por el Adscripto, que tiene que ajustarse a su plan de adscripción -presentado al momento de la primera solicitud. Formula que si ese informe se ajusta a lo que dijo que iba a hacer durante ese periodo, sigue su curso normal y puede pedir una renovación por un año más. Hace visible que si no presenta el informe, o no se ajusta al proyecto de adscripción de la primera vez, esa designación queda nula.

El Prof. Sergio Sabater solicita que en cada caso de pedido de adscripción o renovación les envíen por mail el plan de adscripción y el informe para que puedan verlo antes de la Comisión o del Consejo y que ésa sea la metodología.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que por tal motivo pidió al principio de la sesión que la Secretaría Académica les recuerde a los docentes los reglamentos a fin de que entreguen todo en tiempo y forma, para que se pueda llegar a la votación con todo el material. Considera también que hay que revisar este reglamento porque la figura del Adscripto implica un tránsito de formación especializada en determinada asignatura y a veces requiere más de dos años. Expresa que a veces el proyecto de investigación dentro de la Cátedra está en curso dentro del marco de un proyecto de investigación acreditado.

El Prof. Sergio Sabater agrega que los proyectos de investigación acreditados son bianuales o trianuales.

Sobre el punto 1.12, la Prof. Liliana Flores pregunta por qué la asignatura es Actuación I y II.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que la Cátedra fue concursada así, hace muchos años. Recuerda que eso lo explicaron el año pasado cuando el Prof. Roca y la Prof. Muñoz pidieron división de las Cátedras para que cada una tenga un nivel. Destaca que eso permite ampliar la oferta en cantidad de personas y además poder tener variedad. Observa que hay otras Cátedras que siguen manteniendo esa designación, pero insiste en que eso fue producto de la gestión de Moneta y opina que no es bueno para los docentes porque varios conservan "dos niveles al precio de uno" (sic). Sin embargo, resalta que los docentes tienen el derecho de mantenerlo. Respecto a la designación del Ayudante de Segunda, hace visible que el Titular le pedirá al alumno que asista a uno de los niveles de la materia.

Al finalizar el tratamiento del punto 1.13, el Prof. Sergio Sabater propone, como mecanismo administrativo, que en el caso de los Ayudantes de Segunda que la Secretaría Académica haya chequeado que cumplan los requisitos reglamentarios, directamente se haga un listado que pase por

Comisión y que el Decano saque una resolución de la cual después el Consejo haga un refrendo, porque observa que hace rato que vienen tratando este tema.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que cada vez que se hace una redacción del despacho, la secretaria del Consejo trata de respetar el orden de diálogo de la Comisión para que no haya suspicacias. Pero dice que, si lo prefieren, la próxima hace un listado.

Respecto a las solicitudes de reincorporaciones, la Prof. Teresa Sarraíl resalta que ya explicaron en la Comisión que había otros casos de alumnos que habían dejado la cursada a los que les dieron la posibilidad de reincorporarse porque entraban al PG 2015 y necesitaban poder inscribirse. Explica que los alumnos regulares tienen que tener dos materias aprobadas por año. Destaca que con el plan de transición muchos volvieron para poder terminar y desde la Secretaría Académica trataron de ayudarlos para que se pudieran graduar.

En relación al apartado 2.12, el Sr. Decano explica que las reincorporaciones no son automáticas. Resalta que todas, incluso la primera, son excepciones. Hace visible que las primeras dos las analiza la Secretaría Académica pero si hay alguna observación o anomalía se le pide a la Comisión que les dé tratamiento. Expresa que la tercera sí o sí pasa por Comisión. Pero destaca que no hay reincorporaciones automáticas: todas deben estar firmadas por la Secretaría Académica.

Lucía Restaino cuenta que años anteriores el sistema no dejaba libres a los estudiantes, entonces esa cuestión de automatización pasaba porque si no pedían la reincorporación podía pasar que siguieran pudiendo anotarse por sistema. Formula que, entonces, se tomaba la primera reincorporación como automática, y muchos no sabían que ya la tenían otorgada. Pero comenta que ahora, después de las fechas de exámenes de febrero, directamente el sistema da de baja a quienes no hicieron por lo menos dos materias. Destaca que, sea la primera, segunda o tercera, hay que ir a Oficina de Alumnos a hacer el trámite. Resalta que si la piden en febrero no es para ese año, sino para el año anterior, porque se tiene en cuenta el año lectivo, no el año calendario.

El Prof. Sergio Sabater considera que sería importante enviar por mail a los alumnos, a modo de recordatorio, la información antes mencionada.

Por otra parte, el estudiante Guido Losantos no comprende cómo la estudiante Chichlowski pudo cursar Dramaturgia I.

La Prof. Teresa Sarraíl formula que el problema no es lo que cursó, sino lo que no cursó.

La estudiante Noelia Lugo dice que parecería que se piensa “en una avivada de esta estudiante” (sic), pero quizás ella, en vez de no anotarse en nada, decidió anotarse en alguna materia y no dejar la cursada. Resalta que, frente a la oferta de asignaturas, los estudiantes se anotan en los horarios que pueden, si el sistema y las correlatividades se los permiten.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que no hay ningún juicio valorativo respecto de la estudiante ni de sus decisiones.

La Prof. Ana Rodríguez destaca que el año pasado ya se le otorgó la excepción a la estudiante.

Respecto al apartado 2.17, el Prof. Gerardo Camilletti enuncia que la Comisión recomienda negar la reincorporación hasta que el estudiante pueda presentarse a una entrevista en la Dirección de Salud, y que la misma eleve un dictamen sobre la conveniencia de volver a retomar los estudios. Expresa que tiene que ver más que nada con un cuidado institucional hacia su persona y destaca que, si bien si ahora no se recomienda la reincorporación, sí se puede producir más adelante. Considera que ambas mociones se parecen. Resalta que no darle la reincorporación no significa que si vuelve a solicitarla sería una cuarta reincorporación, sino que se suspende la respuesta positiva hasta tanto haya un informe de la Dirección de Salud.

La Prof. Ana Rodríguez cuenta que lo que se discutió en la Comisión es que, a los efectos de la inscripción, tuvieron que dar una respuesta hasta tanto la Dirección de Salud pueda dar una definición.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que el informe que haga la Dirección de Salud no va a ser público, porque es algo privado del estudiante. Dice que se les informará a los Consejeros sólo si recomiendan o no la reincorporación. Les agradece a todos los que estuvieron en la Comisión, y especialmente a la Consejera Noelia Lugo y el Consejero Federico Flotta con la delicadeza y el respecto con que han tratado el asunto.

La estudiante Noelia Lugo resalta que la moción del Consejero Flotta es desaprobar la reincorporación mientras que la suya es suspender el tratamiento del tema.

Ana Rodríguez agrega que la moción de la Consejera Lugo es suspender el tema y no permitirle inscribirse a las materias.

El Prof. Sergio Sabater observa que es una cuestión semántica.

El Prof. Guillermo Flores expresa que, dado que Octavio Bolomo está presente y merece respeto, sugiere a los presentes que traten de escucharse sin interferencias, no gritar ni agredirse, y clarificar el tema para que el estudiante se lleve una idea clara de lo que sucedió y lo que discutieron.

Noelia Lugo menciona que, en el caso de que se vuelva a hacer la moción, van a votar por la reincorporación del compañero.

Guido Losantos expresa que la moción de la Consejera Lugo fue suspender el tratamiento del tema y no permitirle al estudiante Bolomo inscribirse a las asignaturas de la Carrera hasta tanto la Junta

Médica de la UNA emita un dictamen. Considera que ahora se está contradiciendo con respecto a lo que dijo en la reunión. Considera que lo que está haciendo la Consejera Lugo -ya sea por mal intención, por no ser coherente con lo que dijo en la Comisión, por demagogia o lo que sea- es querer dejar a él y a su compañero Federico Flotta en un lugar no agradable, mientras que en definitiva, las mociones tienen el mismo fin. Opina que ahora Noelia Lugo está planteando que no está de acuerdo con ella misma.

Ana Rodríguez cuenta que en la Comisión le explicitaron a la Consejera Lugo que de todos modos había que tomar una decisión porque, frente a una inscripción, no hay una tercera posibilidad -la lógica administrativa lo rechaza. Relata que le preguntaron a la Consejera Lugo qué quería decir que se suspende, qué le iban a decir al alumno que se quería inscribir. Y menciona que Noelia Lugo dijo "le decimos que no". Considera que por eso hubo un acuerdo de toda la Comisión.

Guido Losantos reafirma lo que dijo su compañero Flotta al utilizar la palabra desaprobar. Opina que Noelia Lugo utiliza el mismo significado con otras palabras para dejarlos a ellos en un feo lugar. Destaca que es un eufemismo. Entonces expresa "seamos parrésicos, tengamos el coraje de no ser demagogos cuando en el evento en el que estamos está el compañero presente" (sic). Le dice a la Consejera Lugo que si decidió cambiar de opinión está bien, pero considera que debe decirlo y no ensuciar a los otros Consejeros porque están siendo coherentes con lo que dijeron en la Comisión.

La Consejera Noelia Lugo explica que, como la moción que se aprobó por mayoría es la del Consejero Flotta, se votará en este Consejo la mencionada moción. Entonces manifiesta que, en ese caso, como ella no está de acuerdo con los términos que Flotta expuso en su moción, va a votar en negativo.

El Prof. Gerardo Camilletti expresa que, teniendo en cuenta las mociones y que no hay contradicción entre ellas, sino que una complementa a la otra porque no hay intención de negar indefectiblemente y para siempre la reincorporación, pero tampoco hay una intención de aprobar la reincorporación para este Cuatrimestre, propone reformular una moción intermedia, que unifique los criterios.

El Consejero Guillermo Flores comenta que en la Comisión, lo que entendió de Noelia Lugo era que la palabra suspensión estaba ligada a cierto deseo de urgencia de su parte, respecto de la resolución de la Junta Médica, como si esto se tratara de algo sencillo o simple. Observa que la palabra suspensión tenía que ver con que ellos, como institución o como cuerpo, se tenían que comprometer de manera urgente a que se junten especialistas para que se pueda emitir un examen antes de las inscripciones.

El Prof. Sergio Sabater expresa que la Dirección de Salud de la UNA va a tener que articular el servicio de la Junta Médica, que seguramente solicitará informes y material para poder interiorizarse y finalmente hacer una evaluación. No cree que se pueda hacer en pocos días, pero formula que pueden solicitarles el trámite más pronto posible.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que, si la Dirección de Salud de la UNA recomienda su reincorporación, probablemente se pueda hacer efectiva para el segundo Cuatrimestre. Hace visible que si no recomiendan la reincorporación, tendrán la entrevista pertinente. Resalta que lo que están tratando de hacer es preservar y cuidar al estudiante.

El Sr. Decano acuerda con el estudiante Octavio Bolomo conversar con él después de la sesión del Consejo.

Siendo las 17:21 hs. se retira el Consejero Guido Losantos de la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.

En relación a los apartados 3.2 y 3.3, la Consejera Noelia Lugo cuenta que habló con las estudiantes Lucía Correa Vázquez y Ayelén Stefanía Gutierrez. Expresa que, si bien ellas no cursaron la materia teórica de segundo que les falta, han cursado Escenotecnia. Resalta que tienen la cantidad de materias necesarias para poder cursar Actuación III.

Teresa Sarrail resalta que las estudiantes no tienen ni aprobadas ni cursadas ninguna de las materias que el plan de correlatividades establece como teóricas de segundo año -ni del plan nuevo ni del viejo.

Noelia Lugo destaca que ya expuso en la Comisión que el régimen de correlatividades se aprobó recién en octubre del año pasado, entonces muchos estudiantes no sabían cuales eran las materias que necesitaban para cursar Actuación II y III.

La Prof. Teresa Sarrail dice que lo que ellas proponían era que el Consejo les permitiera que Escenotecnia funcionara como una teórica de segundo año. Observa que no tienen casi ninguna materia teórica de segundo y sin embargo piden pasar a tercero.

Antes de darle tratamiento a los temas sobre tablas, el Sr. Decano informa que los Directores de los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación han definido inicialmente sus Asistentes. Comenta que, como deben corroborar la disponibilidad horaria de graduados, los nombramientos saldrán en el próximo Consejo. Destaca que todos presentaron en tiempo y forma sus CV, siguiendo la solicitud de la convocatoria. Lee el siguiente listado:

Mariela Asensio – Erika Koleff

Mariana Chaud – Sol Cintas

Candelaria Sabagh – María Laura Urso (continúa la labor de 2014)

Federico Aguilar – Sabrina Dana
Julio Molina – Fabián Díaz

4. TEMAS SOBRE TABLAS

4.1. Refrendar Res. de Decano N° 027/15 que aprueba el listado de Talleres de entrenamiento vocal para el Primer Cuatrimestre de 2015

Ciudad de Buenos Aires, 5 de marzo de 2015

VISTO la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y,

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la apertura de la currícula de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genera un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras Carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que la nueva estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la Carrera de Grado Licenciatura en Actuación.

Que la modificación del Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de entrenamiento vocal del actor (A,B,C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento vocal del actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de entrenamiento vocal del actor.

Por ello,

**EL DECANO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los siguientes espacios curriculares como **Taller de entrenamiento vocal del actor (A, B, C y D)** para el primer Cuatrimestre de 2014 para la Licenciatura en Actuación, que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica del IUNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 027/15

Talleres de entrenamiento vocal del actor (A, B, C y D)**PRIMER CUATRIMESTRE DE 2015****Taller de entrenamiento vocal del actor: La voz en movimiento.**

Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Plan de entrenamiento y resistencia vocal.

Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Bioenergética, voz y vos.

Prof. Celia Muggeri y María Fernanda Cobe, Cátedra Muggeri.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Introducción al canto.

Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de entrenamiento vocal del actor: El actor vocal.

Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de entrenamiento vocal del actor: El canto grupal como instrumento expresivo (trama de voces).

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Improvisación y comunicación vocal.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de entrenamiento vocal del actor: Entrenamiento técnico e interpretación.

Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

MOCIÓN: Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD Nº 027/15 de fecha 5 de marzo de 2015.**APROBADA POR UNANIMIDAD**

La estudiante Noelia Lugo manifiesta que le llegaron comentarios por facebook diciendo que algunos compañeros no quedaron en ninguno de los talleres de Vocal y Corporal y quiere saber cuál es el criterio de asignación. Pregunta si todos van a quedar en al menos un taller y si se van a abrir otros talleres para este Cuatrimestre.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que hubo un problema del sistema en el volcado de la oferta, e informa que en breve van a estar publicadas nuevamente las asignaciones de comisiones. Comenta que no alcanzaron a mandar el mail con la información antes del Consejo. Pide que, en el caso de que haya algún problema, eleven una nota para que lo pueda resolver la Secretaría Académica, junto con la Oficina de Alumnos, de la manera correspondiente.

Teresa Sarraill expresa que los Talleres que habrá en este Cuatrimestre son los aprobados y ofertados.

Noelia Lugo presenta el siguiente caso: como en la planilla el estudiante tenía que poner todas las opciones, pero quizás quedó en su sexta opción -que a lo mejor la puso porque debía establecer un orden, si quisiera dejar su lugar pero necesita el lugar en otro taller, ¿cómo hace?

El Prof. Gerardo Camilletti responde que en ese caso el estudiante tiene que ingresar una nota en la Oficina de Alumnos para que la Secretaría Académica y la Dirección de Carrera puedan resolverlo de la mejor manera posible.

4.2. Refrendar Res. de Decano Nº 028/15 que aprueba el listado de Talleres de entrenamiento corporal del actor para el Primer Cuatrimestre de 2015

Ciudad de Buenos Aires, 5 de marzo de 2015.

VISTO la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) y,

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la apertura de la currícula de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genera un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras Carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que la nueva estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la Carrera de Grado Licenciatura en Actuación.

Que la modificación del Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de entrenamiento corporal del actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento corporal del actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de entrenamiento corporal del actor.

Por ello,

**EL DECANO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los siguientes espacios curriculares como **Taller de entrenamiento corporal del actor (A, B, C y D)** para el primer Cuatrimestre de 2015 para la Licenciatura en Actuación, que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica del IUNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 028/15

**ANEXO
RESOLUCIÓN Nº 028/15**

Talleres de entrenamiento corporal del actor (A, B, C y D)

PRIMER CUATRIMESTRE 2015

Taller de entrenamiento corporal del actor: La poética del espacio.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de entrenamiento corporal del actor: La poética del cuerpo.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de entrenamiento corporal del actor: Cuerpo, escena y representación.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de entrenamiento corporal del actor: Poéticas corporales del actor.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López.

Taller de entrenamiento corporal del actor: El cuerpo en la representación: de la acción a la repetición.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de entrenamiento corporal del actor: El cuerpo en la acción dramática.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Doris Petroni.

Taller de entrenamiento corporal del actor: El solo, herramientas de la improvisación.

Prof. Blanca Rizzo, Cátedra Doris Petroni.

Taller de entrenamiento corporal del actor: La improvisación y la composición en tiempo presente, cuerpo y espacio escénico.

Prof. Pía Rillo, Cátedra Doris Petroni.

MOCIÓN: Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD Nº 028/15 de fecha 5 de marzo de 2015.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.3. Refrendar Res. de Decano Nº 029/15 que aprueba el listado de Seminarios optativos para el Primer Cuatrimestre de 2015

Ciudad de Buenos Aires, 5 de marzo 2015.

VISTO la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA Nº 001/14); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección escénica (Res. C.S. Nº 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos (Res. Nº C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y la adecuación del Plan de estudios del Profesorado de Artes en teatro del Área Transdepartamental de Formación docente (Res. C.S. Nº 005/06); y

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección escénica, Licenciado/a en Diseño de iluminación de espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de Seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la Carrera Profesorado de Artes en teatro del Área Transdepartamental de Formación docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios optativos.

Por ello,

**EL DECANO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los siguientes espacios curriculares como **Seminarios optativos del Primer Cuatrimestre de 2015** para la Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos del Departamento de Artes Dramáticas y para el Profesorado de Artes en teatro del Area Transdepartamental de Formación docente que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 029/15

**ANEXO
RESOLUCIÓN Nº 029/15**

**Seminarios optativos
PRIMER CUATRIMESTRE 2015**

Teatro de objetos (Práctico). Prof. Carolina Ruy. Para Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en teatro.

El objeto en la escena (Práctico). Prof. Carolina Ruy. (Seminario de 16 hs. sólo para los alumnos de la Lic. en Actuación que deben completar el Plan de Transición)

Harold Pinter: estrategias de teatralidad (Teórico). Prof. Armando Capalbo. Para Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos y Profesorado de Artes en teatro.

Taller de escritura creativa: El minimalismo poético y narrativo (Práctico). Prof. Silvana Franco. Para Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos y Profesorado de Artes en teatro.

El grotesco como procedimiento escénico: tres versiones en el siglo XX". (Teórico) Prof. Estela Castronuovo. Para Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos y Profesorado de Artes en teatro.

Arte e intervención social (Teórico). Prof. Catalina Artesi. Para Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos y Profesorado de Artes en teatro.

Formación musical introductoria (Teórico). Prof. Gustavo García Mendy, Para Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica, Licenciatura en Diseño de iluminación de espectáculos y Profesorado de Artes en teatro.

Arte contemporáneo siglo XX y siglo XXI (Teórico). Prof. Julio Sánchez. Para Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección escénica y Profesorado de Artes en teatro.

La construcción metafórica (Práctico). Prof. Rubén Ramos. Para Licenciatura en Actuación.

La repetición como creación (Práctico). Prof. Rubén Ramos. Para Licenciatura en Actuación.

Dramaturgia II (Práctico). Prof. Andrea Garrote. Para los alumnos de la Licencia en Actuación que hayan aprobado Dramaturgia I.

Clown (Práctico). Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en teatro.

Producción y gestión teatral” (Teórico). Prof. Liliana Demaio. Para la Licenciatura en Dirección escénica.

MOCIÓN: Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 029/15 de fecha 5 de marzo de 2015.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.4. Solicitud de la Prof. Mercedes Fraile de designación de la Lic. Daniela Godoy como Ayudante de Primera de Actuación III

El Sr. Decano les recuerda a los Consejeros que en su última sesión el Consejo nombró como Ayudante de Primera de Actuación IV, Cátedra Adamovsky, al Lic. Daniel Junowickz. Expone que Junowickz no va a estar más en la Cátedra de la Prof. Fraile, y que por tal motivo la docente solicita que se designe a la Lic. Daniela Godoy como Ayudante de Primera de su Cátedra. Destaca que Daniela Godoy es graduada del Departamento. Explica que no es una Cátedra nueva, sino que continúa del año pasado.

Noelia Lugo pregunta si esta Cátedra es la que absorbió estudiantes que estaban en la Cátedra de la Prof. Stella Galazzi.

El Sr. Decano responde que, por la superpoblación de la Comisión de la profesora Galazzi, hubo que abrir una Comisión más, y se abrió la de la Prof. Fraile. Destaca que este año siguen necesitando que esa Comisión permanezca abierta. Resalta que no están cerrando comisiones, sino abriendo.

La Consejera Noelia Lugo expone que cerraron la Comisión del Prof. Cáceres.

El Prof. Guillermo Flores hace visible que la Consejera Lugo se abstiene de tratar los temas sobre tablas y sin embargo están tomando todo el tiempo en responder sus preguntas.

La estudiante Noelia Lugo quiere dejar constancia de que no la están dejando hablar porque el Prof. Guillermo Flores no considera pertinente responder sus preguntas dado que ella se abstuvo del tratamiento de los temas sobre tablas.

El Sr. Decano destaca que están respondiendo sus inquietudes.

El Prof. Sergio Sabater observa que es una política sistemática de este Consejo el nombramiento de graduados de la institución para cubrir los cargos de los Ayudante de Primera y JTP, lo que implica la reivindicación del Claustro de Graduados, el inicio de la Carrera docente y verdaderamente contribuye en estos últimos años una línea de política académica muy rescatable a su criterio. Recuerda que cuando los licenciados eran pocos, los ayudantes se nombraban a pedido del docente y muchas veces no eran profesionales con trayectoria institucional. Sostiene que se está viendo claramente que hay una política del Consejo y de la gestión de que esto cambie. Opina que es muy interesante para la cobertura de los primeros cargos y para que esos compañeros puedan hacer su Carrera docente y concursar el día de mañana. Además, quiere dejar constancia de que no se dio el cierre a ninguna Comisión de ninguna Cátedra de la Carrera de Actuación. Desea que quede en claro porque considera que es una especie de significativo muy perverso. Relata que lo que ocurrió es que una Comisión interina que estaba a cargo de un docente, por fallecimiento del docente y porque esa Comisión no era necesaria para la organización de la oferta académica de este año, no se abrió. Resalta que no hay una Comisión menos, sino que lamentablemente un profesor que estaba interino falleció. Destaca que este año lectivo se abrieron la misma cantidad de comisiones.

El Prof. Gerardo Camilletti opina que está muy bien la aclaración y resalta además que eso lo entendió perfectamente el Titular, que lo habló tanto con él como con su representante gremial. Respecto a los graduados, destaca que tiene que ver con una política de este Consejo y gestión, que no es sólo una inserción al mundo laboral, sino un reconocimiento de la formación artístico-académica, que es lo suficientemente buena como para evitar tener que salir a buscar docentes de afuera para cubrir cargos que antes se dificultaba cubrir porque no había formación universitaria específica.

MOCIÓN: designar a DANIELA GODOY como AYUDANTE DE PRIMERA de la asignatura Actuación III, Cátedra Mercedes Fraile.

APROBADA POR UNANIMIDAD

4.5. Notas de los Profesores: Doris Petroni, Raúl Hernán Martínez Aceto y Olga María Reinaudi, en las que solicitan se los autorice a no tomar Comisión a cargo en el presente año lectivo porque su trámite jubilatorio está muy avanzado.

El Prof. Gerardo Camilletti cuenta que los trámites de jubilación de los docentes mencionados están próximos a salir, razón por la cual, piden la excepcionalidad de no hacerse cargo de comisiones para no interrumpir el proceso educativo del curso. Destaca que esto no quiere decir que haya menos cursos, sino que esos cursos fueron redistribuidos con sus Adjuntos y/o Jefes de Trabajos Prácticos.

MOCIÓN: aprobar la excepcionalidad solicitada por los docentes DORIS PETRONI, RAÚL HERNÁN MARTÍNEZ ACETO y OLGA MARÍA REINAUDI de no hacerse cargo de comisiones hasta tanto sus trámites jubilatorios se hayan completado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4.6. Refrendar dictamen de la Comisión y de las Directoras de cada Carrera de Posgrado que han evaluado y aceptado el ingreso de aspirantes bajo la figura de “especial preparación”.

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires, XX de XXXXX de 2015.

VISTO

La Ley de Educación Superior 24.521 (art. 39 bis y sus modificatorias); las Resoluciones Ministeriales N° 1605/13, N° 2445/13, y N° 1807/13, que otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia, y Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; las Res. C.S. N° 0016/08, N° 0021/10 y N° 011/13 que crean las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia, Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, y Maestría en Teatro y Artes Performáticas; y la Ordenanza IUNA N° 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado;

CONSIDERANDO

Que la L.E.S. establece los requisitos generales de admisión para las Carreras de Posgrado;

Que en virtud de ello, la Universidad Nacional de las Artes cuenta con un Reglamento de Posgrado, que establece las condiciones generales que deben tener los estudiantes para el ingreso a las diferentes Carreras de Posgrado que ofrece la institución (Ord. IUNA N° 0008/08, Cap. VIII, Art. 42);

Que las Carreras de Posgrado dictadas en el Departamento de Artes Dramáticas, siguiendo las leyes y resoluciones referidas, especifican sus mecanismos y requisitos de admisión;

Que es competencia de las Direcciones de Carrera, las Comisiones y Comités Académicos respectivos, con la coordinación administrativa de la Secretaría de Investigación y Posgrado, evaluar a los aspirantes que se postulan para el ingreso a las diferentes Carreras de Posgrado;

Que de esa evaluación emana un dictamen que establece la nómina de los aspirantes que reúnen las condiciones suficientes y necesarias para ser admitidos;

Que ese dictamen ha sido elevado por la Secretaría de Investigación y Posgrado para su tratamiento en el Consejo Académico Departamental;

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la Carrera de Posgrado: **Especialización y Maestría en Dramaturgia**, correspondientes a la cohorte 2015, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y la Comisión Académica de la Carrera, según se establece en el **Anexo I** de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la Carrera de Posgrado: **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, correspondientes a la cohorte 2015, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la Carrera, según se establece en el **Anexo II** de la presente resolución.

Artículo 3º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la Carrera de Posgrado: **Maestría en Teatro y Artes Performáticas**, correspondientes a la cohorte 2015, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la Carrera, según se establece en el **Anexo III** de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/15

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº XXX/15

ACTA DICTAMEN INGRESANTES A LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA COHORTE 2015

A los 20 días del mes de marzo de 2015, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la Carrera **Maestría en Dramaturgia** (Res. CS Nº 016/08 y Res. Min. Nº 1605/13) y **Especialización en Dramaturgia** (Res. Min. Nº 2445/13), cohorte 2015, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la Carrera, a los siguientes aspirantes:

1. BORJA CERDA, DIANA SERENNE	PAS 1713005864	Maestría
2. CHIMBO TORRES, PAUL FERNANDO	DNI 95.323.406	Maestría
3. DA COSTA IDE, LUCIANA TOMIE	PAS F1133719	Maestría
4. DA SILVA, ANDERSON FELICIANO	PAS FG 681803	Maestría
5. DANSKER, LÍA	DNI 24.046.095	Especialización
6. DE ÁNGELI SOUSA, DIEGO	CI 25465960-0	Maestría
7. LUACES, CAROLINA SOLEDAD	DNI 29. 277.788	Maestría
8. MIRAGLIA, CINTIA LORENA	DNI 24.458.076	Maestría
9. MOGROVEJO JARAMILLO, PABLO JOSÉ	PAS 171031545-6	Maestría
10. RAMOS LORIA, MARIANA	PAS GO4566829	Maestría
11. ROMÁN BARRAGÁN, SANDY NATALY	DNI 94.897.925	Maestría
12. RUIZ LEZAMA, RICARDO	PAS G06659395	Maestría
13. SALDARRIAGA GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER	PAS AO156155	Maestría
14. SANTIAGO QUIRÓS, CARLA DENISE	PAS 429591196	Maestría
15. VELAZCO CAMBRAY, ISAAC ISRAEL	PAS G15677915	Maestría
16. ZAMORA VILLABÓN, SHIRLEY	PAS AQ307612	Maestría

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, y la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística en áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la Carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, al siguiente aspirante:

17. POLÍCANO ROSSI, MATÍAS EZEQUIEL	DNI 33.535.707	Maestría
-------------------------------------	----------------	----------

ANEXO II

RESOLUCIÓN Nº XXX/15

**ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA ESPECIALIZACIÓN
EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS
COHORTE 2015**

A los 20 días del mes de marzo de 2015, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la Carrera **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios** (Res. CS N° 0021/10 y Res. Min. N° 1807/13), cohorte 2015, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la Carrera, a los siguientes aspirantes:

1. CAMARGO MARÍN, MARIO ROGER	DNI 94.999.372
2. CASTELLANOS SANABRIA, LINA MARÍA	PAS A0591309
3. COELHO AMANO DA MOTA, ISABELA CRISTINA	PAS FF232751
4. ESPINOZA VALENCIA, PAULA ZITA	DNI TEMP 94.974.344
5. GANDINI, MARÍA VICTORIA	DNI 30611452
6. GIORGIO, JULIA ANASTACIA	DNI 27.791.354
7. IANNI, SOLEDAD	DNI 25.478.083
8. MARTÍNEZ GARZÓN, ELSA OMayra	DNI 94863898
9. MELLA SALINAS, MAHITE CONSTANZA	CI 17.356.758-8
10. MIRAGLIA, CINTIA LORENA	DNI 24.458.076
11. MOSER, SEVERINE	DNI 94.444.655
12. PUERTO, LETICIA MARÍA	DNI 24.308.187
13. RECONDO GARGANO, SAMYRA	PAS 03701867
14. ROLDÁN RODRÍGUEZ, PABLO SANTIAGO	PAS 171139704-0
17. SERRA, LORENA LARA	DNI 23.271.045
18. THURSTON, ROSEMARY	PAS 460773467
19. TORREZ, FELIZ ALFREDO	DNI 25.912.753
20. URRUTIA, GUSTAVO OMAR	DNI 23641410

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, y la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística en áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la Carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

21. YEBRA GARCÍA, LETICIA	DNI 28.322.441
---------------------------	----------------

**ANEXO III
RESOLUCIÓN N° XXX/15**

**ACTA DICTAMEN
INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS
COHORTE 2015**

A los 20 días del mes de marzo de 2015, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la Carrera **Maestría en Teatro y Artes Performáticas** (Res. CD N° 366/10 y Res. CS N° 0011/13), cohorte 2015, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la Carrera, a los siguientes aspirantes:

1. ALBAN ARAUJO, ALEXANDRA	PAS 1711189298
2. ALEJANDRO VELÁZQUEZ, VIANKA	PAS 491742405
3. AFANADOR ALVARO, MILTON	PAS AO083446

4. ALBÁN ARAUJO, ALEXANDRA VERÓNICA	PAS 1711189298
5. APARICIO ALARCÓN, ITZEL NATHALIE	PAS G10393392
6. ARANCIBIA URZÚA, DAVID IGNACIO	CI 15.838.016-1
7. BELTRÁN TOVAR, IVETTE SELENE	PAS G05014865
8. BOCCONI, ALDANA FELICITAS	DNI 25.669.714
9. CAMPO GARNICA, ANGÉLICA MARÍA	AQ546533
10. CARLUCCI, FLAVIA DANIELA	DNI 33.040.501
11. CEBALLOS VIÑAS, MARÍA CRISTINA	DNI 94.918.742
12. CIRÍACO REYES, ARGENIS DANIEL	PAS 053945804
13. CUARTAS ECHEVERRY, JOAN CAMILO	PAS AO136905
14. DEFOSSÉ, MARÍA CAROLINA	DNI 30.041.841
15. DEGLANE MELGAR, MARÍA ANGELA	PAS 5417860
16. DELGADO OJEDA, DIANA GABRIELA	G11799869
17. DONADO SILVA, CARLOS ARTUTO	PAS AL 754223
18. DONATO, MARÍA CAMILA	DNI 28.013.825
19. FERRARI, MARÍA FLORENCIA	DNI 29.952.298
20. FLORES MUÑOZ, MARÍA ARACELI	PAS G11583049
21. GUTIÉRREZ RINCÓN, FERNANDO	DNI EX 95.215.153
22. HOULLÉ, JULIA EUGENIA	DNI 31.174.317
23. LEITE LAMAS, FLAVIANY	PAS FI886979
24. LOAIZA QUINCENO, EVELYN JOAN	AM 896611
25. MENDEZ, MANUELA	DNI 31.613.848
26. MORA, CATERINA DANIELA	DNI 33.743.939
27. MUÑOZ REYES, CATALINA DE LOS ÁNGELES	CI 16.838.911-6
28. NUÑEZ, FULVIO ALEJANDRO	DNI 14.779.458
29. PANSERA de ARAUJO, ANA CRISTINA	FK576263
30. POUSO, FABIANA	DNI 17.318.386
31. RIAHI, TAREK	MF8497031
32. RIASCOS GONZÁLEZ, LINA JOHANNA	PAS 1130619112
33. ROMÁN HERNÁNDEZ, ADRIÁN	G03471680
34. SÁNCHEZ ESPINOZA, GILDA PAOLA	PAS 1715543979
35. TOLEDO RODRÍGUEZ, ISABEL	PAS G09120460
36. TROTTA, ANDREA ALEJANDRA	DNI 22.910.859
37. TROUILLARD, LUCAS MARTÍN CHARLES	PAS 13AV16238
38. VERTIZ LAVANIEGOS, ANA MATILDE	G10751265

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, y la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística en áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la Carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

39. DRUT, CRISTIAN DANIEL	DNI 23.147.777
40. MONNA, IGNACIO	DNI 28.429.936
41. ROSEMBERG, NILDA	DNI 23.359.653

Por otra parte, se informa que los postulantes que hayan presentado títulos en lengua extranjera deberán entregar, una vez admitidos, la traducción al español por un traductor público argentino matriculado. En el caso de que el título presentado no tenga la apostilla de La Haya, la copia deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación argentinos.

Se agrega, además, que el pasaporte es aceptado como documentación inicial, a los efectos de la inscripción, pero una vez aprobado su ingreso, el estudiante regular deberá tramitar el DNI argentino temporario.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Guillermo Flores, Liliana Flores, Leandro Rosenbaum, Ana Rodríguez, Cecilia Tosoratti, Lucía Restaino.

ABSTENCIONES: Noelia Lugo

APROBADA POR MAYORÍA

Siendo las 18:10 hs. finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.